



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de Agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA

Noviembre de 2020

El Consejo Directivo año 2020 del Colegio La Merced manifiesta a la Comunidad Mercedaria, que **la Institución ha sido objeto de arbitrariedades, expresiones grotescas, descalificadoras y agresivas** por parte de algunos padres de familia de los grados undécimo de la jornada mañana, **acciones reprobables que RECHAZAMOS** enfáticamente, toda vez que, lesionan significativamente la imagen institucional y desconocen la organización y apuesta educativa que ha caracterizado al Colegio en toda su existencia, de lo cual pueden dar cuenta las 45 promociones que a la fecha le ha entregado la institución a la sociedad colombiana, con compromiso ético y social.

Estas agresiones se dan **ante la imposibilidad de realizar por parte del Colegio, la Ceremonia de graduación de manera presencial**, lo que no es capricho de la Institución, sino que tiene soporte en la realidad de la pandemia del COVID-19, y que como es conocido por todos desde el Gobierno Nacional y Distrital se han venido implementando una serie de disposiciones y orientaciones que son de obligatorio cumplimiento mucho más en el sector educativo y con mayor urgencia, por tratarse del **DERECHO A LA VIDA**.

El Colegio La Merced IED en un ejercicio autónomo, claro, coherente y responsable sustentado en datos reales, de salud de los docentes, directivos, administrativos, personal de celaduría y servicios generales, de la población estudiantil y sus familias, así como de las condiciones de la planta física del Colegio; soportados con encuestas y avalados directamente por la Dirección Local de Educación y el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, **no pudo postularse como institución educativa piloto para la presencialidad parcial en lo que resta para el año 2020, ya que no cuenta con los requisitos mínimos de bioseguridad**. Por lo que **no puede**



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de Agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Continuación CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA – Hoja 2

llevar a cabo ninguna actividad presencial de carácter colectivo, lo que incluye la ceremonia de grados.

Lamentablemente para algunos padres y madres de familia la realidad de la pandemia es un espejismo, tal vez, porque aún no toca a sus seres cercanos. Asumen irresponsablemente la situación adversa que se vive en el mundo, cuando colocan primero la realización de actividades sociales, celebraciones, reuniones que no instan a la protección de la vida, que van en contravía con lo que el gobierno Nacional y Distrital reiteran: **“Prohibido las aglomeraciones dentro y fuera de las instituciones educativas”** como lo señala la Circular N° 23 de 2020 de la Secretaría de Educación del Distrito donde se dan **ORIENTACIONES ADICIONALES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES SOBRE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE BOGOTÁ D.C.**

En esta circular la Secretaría de Educación del Distrito hace énfasis en la importancia de la protección de la sociedad evitando la propagación del virus, y la responsabilidad de las instituciones en el cuidado de la comunidad educativa, además de resaltar unas disposiciones que como servidores de la educación debemos cumplir:

“En estas actividades, igualmente es importante atender y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, en especial, (i) la Resolución 14622 del 25 de agosto de 2020 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se prohíben los eventos públicos y privados que impliquen la concurrencia de más de 50 personas y (ii) la Resolución 17213 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, que en el numeral 3.4 de su Anexo consagra Otras medidas de bioseguridad en instituciones educativas, instituciones de educación superior e instituciones para el trabajo y el desarrollo



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de Agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Continuación CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA – Hoja 3

humano, y en el sub-numeral 3.4.12, señala que las instituciones educativas deben: “abstenerse de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores; en su lugar, llevarlas a cabo de manera remota o presencial individual”.

En correspondencia, el Colegio La Merced IED ha sido coherente, prudente, claro y consecuente con el momento que se vive en la ciudad de Bogotá D.C. y ratifica su decisión de la virtualidad en la **entrega de títulos de bachilleres para el día 27 de noviembre del año en curso**. Así mismo, reitera a su Comunidad Educativa que en las actuales circunstancias, para la institución, **el derecho a la vida como bien supremo está por encima de una celebración de graduación** presencial. Por el contrario, y en un acto de responsabilidad prepara una ceremonia de graduación virtual, sobria y desde el corazón para festejar la entrega de la promoción número 46 con el orgullo institucional del deber cumplido.

En este sentido, el Colegio La Merced alerta a padres de familia y estudiantes que **NO SE RESPONSABILIZA DE COSTOS, CELEBRACIONES Y CEREMONIAS ALTERNAS DE CARÁCTER PRESENCIAL QUE SE ESTÁN ORGANIZANDO POR PARTE DE PADRES TRANSGRESORES**, que de manera irresponsable están haciendo uso del escudo y nombre del Colegio, para convocar a las estudiantes de 11° a dicha actividad. **Reiteramos que la ceremonia oficial de los grados del Colegio La Merced IED se realizará de forma virtual**, con toga, birrete, estola y con el acompañamiento de directivos, docentes, orientadores escolares que mediaron la formación de la promoción 46, con la entrega de los títulos y reconocimientos a sus mejores estudiantes.

Por otro lado, decirles que la Institución viene preparándose en alcanzar los requisitos mínimos de bioseguridad para el regreso a la presencialidad en el modelo de alternancia (presencial-virtual) gradual, progresivo y seguro, para el año 2021, y en el marco de la evolución de la pandemia y las disposiciones del gobierno nacional y distrital. Eso sí, con el criterio de **“Yo me cuido, tú me cuidas,**



COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de Agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Continuación CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA – Hoja 4

yo te cuido” porque la vida es esencial, y todos estamos llamados a protegernos en un acto de conciencia social. Por lo que el distanciamiento y los elementos de bioseguridad tenidos en cuenta por las familias, estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la institución educativa, acompañados de una movilidad segura, serán las acciones más consecuentes.

Finalmente, señores padres de familia y estudiantes de grado undécimo de la jornada mañana (aquellos pocos que han descalificado a la institución), como miembros del Consejo Directivo, representantes elegidos democráticamente para representar los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar, los exhortamos a la razón y sentido social. El momento histórico está para construir y no para destruir lo que con tanto esfuerzo el Colegio La Merced ha forjado con sus docentes, directivos y orientadores escolares, acompañado de aquellas familias y estudiantes que han demostrado sentido de pertenencia e identidad mercedaria, por casi dos siglos de existencia.

Sin otro particular;

CONSEJO DIRECTIVO

CAROLINA MATEUS, Docente Jornada Mañana

SEGUNDO ELADIO SAMACÁ, Docente Jornada Tarde

DIANA SÁNCHEZ, Madre de Flia J. M.

ANDREA COSTA PARDO, Madre de Flia J.T.

alejandra Arias

ALEJANDRA MANCO, Estudiante

TATIANA TORRES, Estudiante

SAMARA ECHEVERRY, Ex alumna

LAURA FONSECA, Ex alumna

Rosa Delia Gomez Garzon

ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN

Rectora

